


A8

10

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

**PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.**

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
MARÍA DOLORES DE GARZÓN	RENDICIÓN DE CUENTAS, INQUIETUDES CIUDADANAS	2019EE11740	Dirección Jurídica

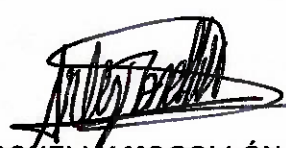
Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.


- 6 SEP 2019

FECHA DE FIJACIÓN
Hora: 8:a.m.



ARLEZ DONELLY MOGOLLÓN ZÚÑIGA
Director Técnico Jurídico

10 SEP 2019

FECHA DE DESFIJACIÓN
Hora: 5: p.m

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 inciso 2º * Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. 1





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

CONCEJO DE BOGOTA 30-07-2019 06:14:34

Contestar Cite Este Nr.:2019EE11740 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:1172 - DIRECCION JURIDICA/MOGOLLON ZUNIGA AF

DESTINO: PETICIONARIA/MARÍA DOLORES DE GARZÓN

ASUNTO: RENDICION DE CUENTAS-MARÍA DOLORES DE GARZÓN

OBS: EGMPQRS

Señora
MARIA DOLORES DE GARZÓN
(sin dirección de contacto)

Asunto: Respuesta inquietud Rendición de Cuentas del Concejo de Bogotá, D.C.

Respetado (a) ciudadano (a):

En atención a su inquietud plasmada en el "*Formulario de Preguntas de la Audiencia de Rendición de Cuentas*", primer semestre de 2019, nos permitimos dar respuestas en los siguientes términos:

En primer lugar, es importante informar que el Concejo de Bogotá D.C., es la suprema autoridad política administrativa del Distrito Capital, expide normas que promueven el desarrollo integral de sus habitantes y de la ciudad, así mismo, vigila la gestión de la Administración Distrital y elige a los servidores públicos distritales conforme a lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo y la normatividad vigente.

De antemano agradecemos su sugerencia acerca de qué temas debería ser tratados por los Honorables Concejales de la ciudad en la rendición de cuentas a llevarse a cabo el 31 de julio del año en curso.

Para la Corporación es muy importante conocer las inquietudes de la comunidad respecto del trabajo normativo de la entidad.

En atención a su valiosa sugerencia le informamos que nuestros cabildantes en la audiencia de rendición de cuentas harán un análisis de cada uno de los temas de ciudad más relevantes, ente estos temas se encuentra lo relacionado con espacio público y seguridad.

Para mayor información a continuación relacionamos los temas acerca de seguridad más relevantes debatidos durante el primer semestre de la presente vigencia.

➤ **SEGURIDAD**



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

- La seguridad es un tema pilar en el que ha venido trabajando el Concejo de Bogotá, D.C., y al cual se le ha dado mucha importancia debido a las constantes quejas que presentan los ciudadanos.

Dentro de estos trabajos realizados por la entidad en la vigencia de enero se encuentra el Proyecto de Acuerdo 061/19 mediante el cual se busca modificar el Acuerdo 595 de 2015 y le concede el libre acceso peatonal al personal uniformado de la fuerza pública al sistema integrado de transporte público, esto en búsqueda de mejorar la seguridad de los ciudadanos.

- En relación con la seguridad de los niños y niñas adolescentes el Concejo realizó un Proyecto de Acuerdo, el proyecto 147 por medio del cual se establecen unas medidas de prevención contra la explotación comercial de niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas del distrito capital entre otras disposiciones, puesto a que se observó que es un problema el cual iba en aumento y el cual ya fue aprobado, De igual manera se realizó la proposición 251 acerca de los equipamientos e infraestructuras del sector seguridad.

De esta manera respetado ciudadano, damos respuesta a su inquietud, no sin antes agradecerle el voto de confianza con la Corporación y extenderle la cordial invitación para que, en caso de requerir información adicional, se dirija a nuestras instalaciones ubicadas en la Calle 36 No. 28 A -41 Piso Primero- "Oficina de Atención a la Ciudadanía". Teléfono: Directo: 2088120 o 2088210 Ext 717-824 O a través del correo electrónico atencionalciudadano@concejobogota.gov.co.

Cordial saludo,

ARLEZ DONELLY MOGOLLON ZUNIGA

Director Técnico Jurídico con Funciones de Control, Interno Disciplinario

Proyectó: Olga Marlene Rodríguez Vega, Asesor 105-02




Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V.01

Unrcante
34

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-FO-008
	FORMULACIÓN DE PREGUNTAS AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 28-Jun-2019
		PÁGINA 1 DE 1

Fecha: <u>4 Julio 2019</u>	
Nombre y apellidos: <u>María Dolores de Herón</u>	
Celular: _____	Correo Electrónico: _____
Marque con una X si pertenece a alguna de las siguientes poblaciones vulnerables:	
Discapacidad _____ Adulto Mayor <input checked="" type="checkbox"/> Niños, Niñas y Adolescentes _____ Mujeres _____	
Grupos Rom _____ LGBTI _____ Pobl Afro _____ Pobl Raizal _____ Indígenas _____	
Desplazado _____ Víctima (Conflicto Armado) _____	
Otro _____ ¿Cuál? _____	

1. ¿En qué tema le gustaría que el Concejo de Bogotá, D.C., haga énfasis en la rendición de cuentas a la ciudadanía que presentará el próximo 31 de julio en el auditorio de Compensar?

<u>Arreglo al Espacio Público</u>
<u>Seguridad</u>
<u>Resente Espacio Público</u>

2. ¿Qué quiere preguntarle al Concejo de Bogotá D.C. o a sus cabildantes?

